

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-046/2022**

**Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de  
Equipo Unity de la Marca Dell-EMC**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **7** de **septiembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2022, convocada para la contratación del servicio de **“Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **7 de septiembre de 2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2022.-----

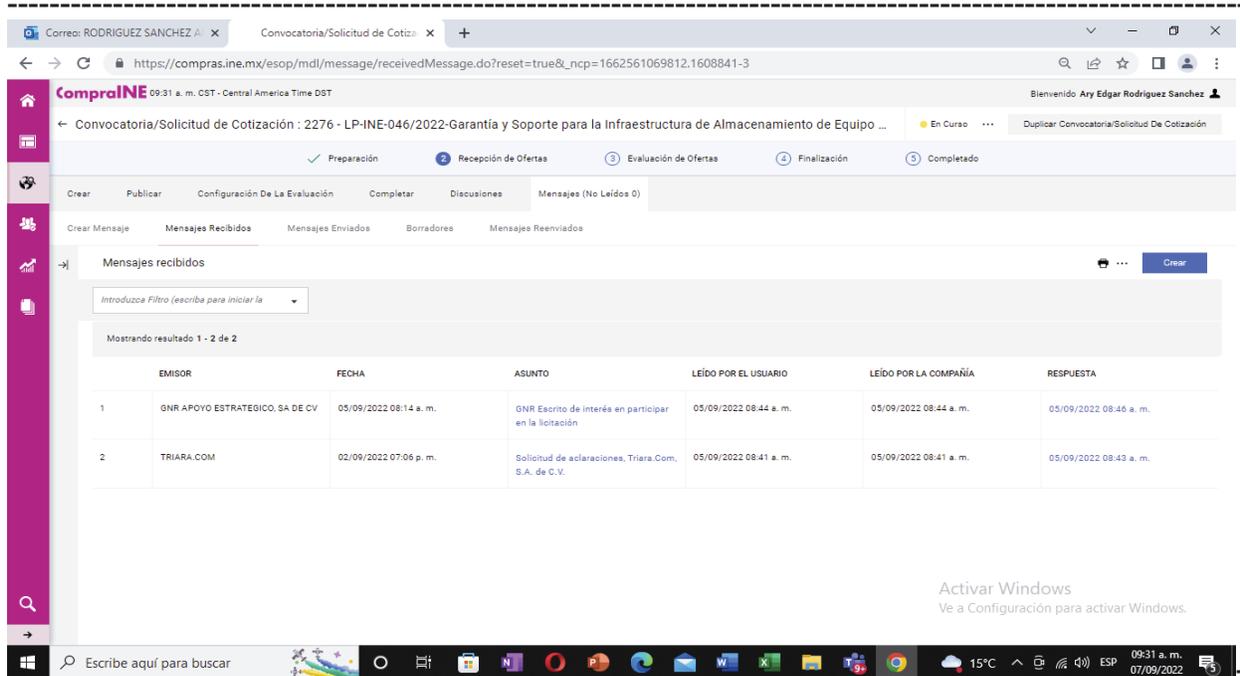
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Triara.Com, S.A. de C.V.	Si presenta	14
2	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de	Si presenta	0
<b>Total</b>			<b>14</b>

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**



EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV	05/09/2022 08:14 a. m.	GNR Escrito de interés en participar en la licitación	05/09/2022 08:44 a. m.	05/09/2022 08:46 a. m.
2	TRIARA.COM	02/09/2022 07:06 p. m.	Solicitud de aclaraciones, Triara.Com, S.A. de C.V.	05/09/2022 08:41 a. m.	05/09/2022 08:43 a. m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Triara.Com, S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 7 de septiembre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b>  <b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1412317  
HASH:  
69AE39ACADBB2D45FBFDF4105C9D94AB89C49675A6604F  
948779A0946C717B45

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1412317  
HASH:  
69AE39ACADBB2D45FBFDF4105C9D94AB89C49675A6604F  
948779A0946C717B45

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	19	3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 3.3. PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUTAS. ROMANO II. INCISO E.	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, estipularan de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 fracción II inciso e de las POBALINES, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes.	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 60 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) se señala que, cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, <b>según se establezca en la Convocatoria</b>, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, por lo que en la convocatoria se estableció conforme a lo siguiente:</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes <b>en forma solidaria</b>, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso e) numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
2	19	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el	<p>Es correcto.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases	no observar los formatos establecidos, siempre y cuando, contenga toda la información de forma clara, señalada y solicitada en la convocatoria.	
3	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A); ANEXO 2.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	Es correcta su apreciación.  Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral con cada uno de los anexos que lo conforman.  Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial entre otros, el licitante deberá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención, a su proposición. Lo anterior con	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.</p> <p>Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
4	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO F). ANEXO 5.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	<p>Se acepta su solicitud, en caso de no pertenecer al Sector MiPYMES, por ser empresa grande, así lo podrá manifestar, o bien, podrá no presentar el <b>Anexo 6</b> "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.</p> <p>Esto aplica para todos los licitantes y no será causa de desechamiento ya que no es obligatorio pertenecer al sector MiPYMES.</p>	DRMS
5	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 9	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO 8 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos,	Sí, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	
6	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los documentos originales.	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo ó bien podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	DRMS
7	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por el SAT a través de su portal de	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación,	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO F	internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	
8	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, inciso A., sub inciso g, deberá contar con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o agua.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO G	requerido.		
9	50	ANEXO 9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "a plena satisfacción" o cualquier otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	Se confirma que el término señalado en la cláusula séptima del Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria, se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la valoración que el Administrador del Contrato realice sobre el servicio prestado verificando que se haya cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones establecidas en la convocatoria, el contrato y sus anexos.	DRMS
10	37	Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:	¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el	No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo	fabricante Dell?		
11	37	Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo	¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.	Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI
12	58	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA	Se solicita a la convocante confirme que, el documento "LINEAMIENTOS PARA LA	Es correcto, los "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes.	
13	47	ANEXO 9 “TIPO Y MODELO DE CONTRATO”	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	46	ANEXO 8 "MODELO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

**Firmas de Autorización**

Elaboró

Lic. Julio César Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1410191  
HASH:  
1A97C78A3F9E297B37F01C53510771FD42B076F4EB12CD  
A0996E2D1782C8F3FD

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1410191  
HASH:  
1A97C78A3F9E297B37F01C53510771FD42B076F4EB12CD  
A0996E2D1782C8F3FD